

RESOLUCIÓN N° 1677 /2021

CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE Y DERECHOS MUNICIPALES, POR LOS PERÍODOS QUE CORRESPONDAN A CONTRIBUYENTE NO ENROLADO QUE INDICA

RECOLETA, 13 AGO. 2021

VISTOS:

1. Presentación del interesado mediante Ingreso N° 34487, de fecha 10 de agosto de 2021;
2. Apertura de Sucursal, de fecha 18 de marzo del 2021, emitida por el Servicio de Impuestos Internos;

TENIENDO PRESENTE:

1. Decreto N° 950, de fecha 28 de julio de 2021, Designa en Calidad de Suplente en el Cargo Directivo;
2. Decreto Exento N° 1139 de fecha 29 de julio de 2021, que Delega Atribuciones y Dispone Orden de Subrogancia en el Cargo de Director de Atención al Contribuyente al Sr. Gonzalo Lizana Cofré;
3. Teniendo presente lo establecido en el artículo 26 inciso final del Decreto Ley N° 3.063 de 1.979;
4. En uso de las atribuciones que confiere la ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

RESUELVO:

1. **CÓBRESE LA CONTRIBUCIÓN DE PATENTE** por los períodos que correspondan a contribuyente no enrolado que indica:

DIRECCIÓN : DARDIGNAC N° 341
NOMBRE : SOCIEDAD COMERCIAL E IMPORTADORA MAXTAR SpA.
RUT : 76.675.713-8
GIRO : SALA DE VENTA DE PRENDAS DE VESTIR
ROL : 271-024
UNIDAD VECINAL : 34

2. La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de revisar los períodos que deberá cobrarse y la que enrolará y desenrolará al contribuyente por el período que estuvo en la Comuna de Recoleta.
3. El contribuyente dentro de los 05 días hábiles posteriores a la notificación de la presente Resolución, deberá regularizar su situación en la Sección de Cobros y Enrolamientos.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y remítase copia a Secretaría Municipal, Departamento de Patentes, Enrolamientos y Cobros, Departamento de Inspección de Comercio, Interesado, una vez hecho **ARCHÍVESE**.



Luisa Espinoza San Martín
LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL



GONZALO LIZANA COFRE
DIRECTOR(S)
ATENCION AL CONTRIBUYENTE

LESM/GLC/DVM/srja
10/08/2021

1875220